

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de título. Bucaramanga, 27 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial de fecha 27 de marzo de 2023, la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, demandante dentro del proceso en cita solicita la entrega de títulos judiciales que se encuentren en depósito, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial correspondiente a alimentos provisionales:

| NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL | FECHA DE CONSTITUCIÓN | VALOR |
|----------------------------|-----------------------|-------------------|
| 460010001771170 | 27/02/2023 | \$995.456 |
| TOTAL | | \$1995.456 |

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001771170 por la suma de \$995.456, a favor de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, por tratarse de cuota alimentaria de sus hijos ARLETH JUDIT, MICHELL y EMMANUEL ACOSTA HERRERA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dc86ba4d6ad6a4d73d0c57f77f30fcea950d1a52d26e3f1d6f62dc77eb589**

Documento generado en 28/03/2023 02:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>